

INFORME DE LABORES

2 0 1 2 2 0 1 3

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INM

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

1 DE SEPTIEMBRE DE 2013

1^{ER} INFORME DE
LABORES
2 0 1 2 - 2 0 1 3

4. Contribuir al desarrollo de la política demográfica y establecer una política migratoria integral

En su condición de país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, México se ha comprometido, ante la comunidad internacional (a través de la firma y ratificación de diversos instrumentos jurídicos en materia migratoria y de derechos humanos), a crear un marco normativo integral que contribuya a dar coherencia a la gestión migratoria del país, además de asentar una intensa colaboración y coordinación con diversos sectores involucrados en la atención del fenómeno a nivel nacional.

De igual forma, se incorporan principios y criterios de protección humanitaria orientados a garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas migrantes y a procurar la seguridad hemisférica, fronteriza y regional.

El Estado reconoce al migrante como sujeto de derechos y prohíbe cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana o menoscabe los derechos y libertades de las personas migrantes. En este sentido, la política migratoria del Estado mexicano, en concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está orientada a la incorporación de modelos de gestión y ordenamientos fronterizos que salvaguarden la protección a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, además de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

En congruencia con lo anterior, la Unidad de Política Migratoria inició la elaboración del Programa Especial de Migración para atender las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones, en el cual se incluirán programas y acciones que, de manera integral, incorporan a los sectores de la sociedad civil, la academia y el gobierno para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes y salvaguardar sus derechos dentro y fuera de territorio nacional.

4.3. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación

La Secretaría de Gobernación lleva a cabo acciones para garantizar una mayor y mejor atención a migrantes y connacionales repatriados, respetando sus derechos humanos y dándoles un trato digno. Otorga atención multidisciplinaria e interinstitucional en los módulos de repatriación, informando a los mexicanos repatriados las ofertas de programas a los que pueden acceder para aprovechar las habilidades que han desarrollado en el extranjero. Con ello se articula la operación del Gabinete Social que participa en el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, que permite ampliar las posibilidades de reinserción de los retornados en sus comunidades y así iniciar una actividad sustentable al retornar a sus comunidades de origen.

Los programas de repatriación fueron reforzados, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.

4.3.1. Programas de repatriación

Programas de repatriación en la frontera norte

El INM llevó a cabo diferentes acciones para la defensa y promoción de los derechos de los migrantes. De las actividades realizadas de diciembre de 2012 a junio de 2013, destacan dos: el Memorándum de Coordinación sobre Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos de América; y el Memorándum del Programa de Repatriación Humana.

El Programa de Repatriación Humana genera las condiciones para que los mexicanos repatriados se reincorporen al desarrollo productivo de la nación en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades. Este programa se fortalece mediante la construcción de acuerdos con organizaciones civiles, con lo cual los migrantes y repatriados reciben una mayor y mejor atención por parte de las autoridades mexicanas.

De diciembre de 2012 a junio de 2013 el Programa de Repatriación Humana brindó atención a 144,600

mexicanos repatriados por Estados Unidos de América, a través de nueve módulos de la Frontera Norte: Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales en Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Matamoros y Nuevo Laredo, en Tamaulipas. El apoyo consistió en brindarles información, alimentación, albergue, atención médica, comunicación con sus familiares, ofertas laborales, apoyos para transportarse a sus lugares de origen y/o residencia, entre otros servicios.

En el marco del Memorándum de Coordinación Sobre Procedimiento de Repatriación al Interior de México entre la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos, se recibieron 213,443 mexicanos repatriados por las autoridades estadounidenses, cifra menor en 8.5% en comparación con lo reportado en igual periodo del año anterior. Del total, el 9.0% eran mujeres (19,244) y el 91.0% hombres (194,199); el 4.9% correspondió a menores de 18 años (10,360).

De acuerdo con el Memorándum del Programa de Repatriación Humana al Interior de México, el 11 de julio se recibió el primer vuelo con 135 mexicanos repatriados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a quienes se les proporcionó apoyo para llegar hasta sus comunidades de origen o lugares de destino elegidos.

Para sistematizar la información de los mexicanos repatriados por autoridades estadounidenses, el 3 de abril del 2013, el Gobierno Federal incluyó el módulo “Repatriados” dentro del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del INM.

Asimismo, la mayor coordinación con autoridades estadounidenses permitió cambios logísticos que facilitan una mejor atención a los mexicanos repatriados, como es la repatriación en horas adecuadas (entre las 7:00 y 20:00 horas), evitar la repatriación de migrantes de otras nacionalidades, así como recibir información óptima sobre las personas e identificar si cuentan con antecedentes judiciales.

Programas de repatriación a Centroamérica

Con base en el marco del cumplimiento de la Ley de Migración y como un mecanismo de continuidad al Memorándum de Entendimiento para la Repatriación Ordenada, Digna, Ágil y Segura desde México a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se realizaron 40,092 eventos de retorno asistido de

centroamericanos de diciembre de 2012 a junio de 2013, cifra 1.4% mayor a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de

2013, cumpliendo con los principios que marca la Ley de Migración, México devolvió a sus países de origen a 47,173 extranjeros, principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador. De éstos, 40,519 fueron beneficiados con el retorno asistido.

EVENTOS DE REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, 2012-2013^{p/}

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		Variación % anual
	2010	2011	2012	2012	2013 ^{p/}	
Total de eventos de repatriación	469,268	405,457	369,492	207,304	189,493	-8.6
Baja California	186,735	145,163	125,732	72,280	62,171	-14.0
Chihuahua	16,328	11,443	11,785	6,389	6,936	8.6
Coahuila	21,692	40,888	41,723	20,598	28,794	39.8
Sonora	121,677	74,341	65,852	39,990	40,159	0.4
Tamaulipas	99,445	124,729	122,036	68,047	51,433	-24.4
Distrito Federal ^{1/}	23,391	8,893	2,364	n.a.	n.a.	-

Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.
 1/Hasta 2011, la información incluye únicamente a los mexicanos detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI), el cual es uno de los compromisos consignados en el "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", para explorar a nivel bilateral mecanismos para la repatriación de nacionales mexicanos a sus lugares de origen, especialmente desde zonas de alto riesgo en Estados Unidos; se aplica durante la temporada de verano para evitar el aumento de muertes en la frontera Sonora-Arizona. Para efectos comparativos, las cifras deben sumarse a los repatriados por el estado de Sonora.
 Las cifras de 2012 corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", en febrero de 2012, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza los expone a las agresiones de la delincuencia organizada.
 Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010; del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011 y del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012.
 n.a No aplica
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.



Programa de Atención para Repatriados.

4.4. Facilitar la movilidad internacional de las personas

Los propósitos de esta política consisten en aumentar los flujos de personas, a fin de recuperar la posición de México como un destino seguro para el turismo, las inversiones y los negocios, así como simplificar los procesos para el ingreso y salida de las personas, garantizando certeza jurídica durante su estancia en el territorio nacional.

Para facilitar las interacciones sociales en la frontera sur del país, el Gobierno de México fomenta el tránsito ordenado de personas y mercancías mediante esquemas de migración documentada para visitantes y trabajadores temporales guatemaltecos y beliceños; además, se simplificaron los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México.

4.4.1. Brindar servicios migratorios en la frontera sur

Con la finalidad de contribuir a la protección de los derechos, la seguridad y la integridad de las personas que se internan regularmente a México procedentes de los países vecinos, durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se expidieron en los puntos de internación de la frontera sur mexicana 10,252 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo: 10,251 para guatemaltecos y una para beliceños; cifra 19.0% menor a la reportada en el mismo periodo del año anterior.

Se expidieron, asimismo, 28,902 Tarjetas de Visitante Regional: 27,523 para guatemaltecos y 1,379 para beliceños, lo que representa un porcentaje menor de 39.2%, en comparación con el periodo del año anterior.

EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR)^{1/}, 2010-2013^{P/}

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	2010	2011	2012	2012	2013 ^{P/}	Variación % anual
Total de tarjetas expedidas	92,461	74,105	67,636	37,664	23,967	-36.4%
Guatemala	84,309	63,964	61,171	34,052	22,715	-33.3%
Chiapas	79,267	60,896	58,020	32,428	20,932	-35.5%
Tabasco	5,042	3,068	3,151	1,624	1,783	9.8%
Belice	8,152	10,141	6,465	3,612	1,252	-65.3%
Quintana Roo	8,152	10,141	6,465	3,612	1,252-	65.3%

1/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; de los arts. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

El registro migratorio de entradas documentadas de extranjeros y nacionales indica que del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 ocurrieron 15.0 millones de eventos, cifra 0.4% mayor a la del mismo periodo de 2011-2012.

En este periodo llegaron a México 12.2 millones extranjeros y 2.8 millones de nacionales. De los extranjeros, 6.9 millones entraron como turistas y 2.3 millones como visitantes de crucero (excluye tripulación marítima), 8.0% más y 16.4% menos respectivamente, que lo observado entre diciembre de 2011 y junio de 2012.

EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVR)^{1/}, 2010-2013^{p/}

Concepto	Datos anuales			Enero-junio		
	2010	2011	2012	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual
Total de tarjetas expedidas	28,629	29,998	23,211	11,785	9,063	-23.1%
Guatemala	28,628	29,993	23,210	11,784	9,062	-23.1%
Chiapas	28,570	29,953	23,178	11,766	9,040	-23.2%
Tabasco	58	40	32	18	22	22.2%
Belice	1	5	1	1	1	0.0%
Quintana Roo	1	5	1	1	1	0.0%

1/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración, de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

(-) Significa cero.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

**REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS 2012-2013^{1/}
(MILES DE EVENTOS)**

Concepto	Datos anuales			Enero - junio		
	2010	2011	2012	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual
Flujo de entradas total ^{2/}	24,114.5	23,890.1	24,414.7	12,427.2	12,493.7	0.5
Total de extranjeros	19,734.2	1,8861.8	19,245.6	10,148.8	10,213.2	0.6
Extranjeros no residentes en México	19,475.7	18,437.9	18,752.0	9,895.8	10,023.9	1.3
Visitantes turistas	10,293.3	9,767.5	10,050.6	5,342.9	5,761.1	7.8
Visitantes de negocios	299.1	475.1	680.6	339.4	393.2	15.8
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada^{3/}	108.2	207.5	347.7	151.0	229.1	51.7
Visitantes de crucero ^{4/}	4,980.7	4,586.9	4,097.0	2,303.3	1,944.0	-15.6
Tripulación marítima	1,751.9	1,636.3	1,507.9	821.5	800.3	-2.6
Tripulación aérea	209.7	275.6	298.5	151.7	154.7	2.0
Visitantes regionales^{5/}	1,738.6	1,327.9	1,670.6	738.1	696.1	-5.7
Visitante por razones humanitarias	n.a	n.a	-	-	0.1	-
Visitante con permiso de actividad remunerada	n.a	n.a	1.0	-	1.7	-
Trabajadores fronterizos	84.1	130.7	61.3	28.2	29.4	4.1
Diplomáticos	10.1	30.4	36.8	19.7	14.2	-27.9
Extranjeros residentes en México	258.5	423.9	493.6	253.0	189.3	-25.2
Temporales^{6/}	205.4	309.7	343.0	180.5	121.1	-32.9
Permanentes ^{7/}	53.1	114.2	150.6	72.5	68.2	-6.0
Mexicanos	4,380.3	5,028.3	5,169.1	2,278.4	2,280.5	0.1
Residentes en el país	3,424.7	3,846.0	4,011.7	1,753.7	1,849.7	5.5
Residentes en el extranjero^{8/}	816.9	1,027	977.4	439.0	336.8	-23.3
Diplomáticos	1.4	4.6	4.9	2.3	3.1	36.1
Tripulación aérea	137.3	150.7	175.1	83.4	90.9	9.0

1/ La información se refiere a eventos ya que una persona puede ingresar más de una vez al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.

3/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento; cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del arts. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; del art. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del art. 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del art. 52, Fracc. de los arts. 191, 192 y 193 de su reglamento VII y VIII de la ley de Migración y art. 138 de su Reglamento; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

7/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o de los inmigrantes que cuentan con 4 años continuos en esa condición, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

8/ Incluye registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte. Vigencia del programa: Del 1o de noviembre de 2011 al 8 de enero de 2012 (operativo invierno 2011); del 12 de marzo al 16 de abril (operativo semana santa); y del 2 de julio al 31 de agosto (operativo verano) y del 1o de noviembre de 2012 al 6 de enero de 2013 (operativo invierno 2012).

n.a No aplica

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

Se trabajó en la simplificación de los procesos para la gestión migratoria de las personas que arriban o radican en México:

- A partir del 22 de julio de 2013 todas las delegaciones Federales del INM podrán imprimir las Formas Migratorias (FM) para comodidad de los extranjeros. Con esta medida se estima que el tiempo en la regularización de los trámites se reduzca y sean más eficaces las acciones del Instituto.
- Con la implementación de la nueva reforma a la Ley de Migración, el INM simplificó los procesos de trámites para los extranjeros, dando como resultado una eficiencia de gestión mayor al 80%: de los 270,687 trámites al mes de junio de 2013, se han resuelto 223,550 y 40,666 se encuentran en proceso de resolución.

4.5. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria

La Unidad de Política Migratoria es la instancia encargada de elaborar el Programa Especial de Migración (PEM), el cual será un instrumento transversal y multisectorial para articular los distintos programas y acciones de los tres órdenes de gobierno y en el cual se establecerán mecanismos de coordinación para la atención integral del fenómeno migratorio. El programa incluirá líneas de acción, metas detalladas e indicadores respecto a los mecanismos que faciliten la movilidad internacional de personas y la creación de esquemas migratorios regulares y seguros.

El PEM coordinará programas para garantizar los derechos humanos, las condiciones de seguridad en los procesos de internación y estancia de los extranjeros al territorio nacional y fortalecerá los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes y sus familiares, dentro y fuera del territorio nacional.

A través de foros de consulta pública en México y Estados Unidos, el PEM incorporará el posicionamiento

y las demandas de la sociedad civil y la academia en su elaboración y validación, con el objetivo de maximizar el impacto de la política migratoria.

4.5.1. Coordinar la política migratoria

Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el PEM se encuentra en fase de planeación y diagnóstico, en la cual se analiza y describe la situación actual del fenómeno migratorio en sus cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Debido a la importancia del fenómeno migratorio, tanto en términos económicos, sociales y culturales como de sus diversos impactos demográficos, constituye un reto prioritario en la agenda estratégica del Estado mexicano.

La UPM desarrolla tareas de investigación y análisis estadístico y difunde los resultados de estos trabajos, como un insumo para el diseño y la adopción de decisiones, basado en un sólido análisis científico de información confiable y oportuna. Asimismo, se revisaron experiencias internacionales y se recabaron opiniones de instituciones académicas y OSC, con el propósito de generar una base conceptual y metodológica para la elaboración del PEM.

Planeación y diagnóstico con base en investigaciones de calidad y participación ciudadana

Durante el periodo que se reporta, la investigación sobre las causas, consecuencias e interrelaciones del fenómeno migratorio se ha concentrado en dos aspectos: el primero, la elaboración de un “Diagnóstico sobre el fenómeno migratorio en México”, que aborda las distintas dimensiones del fenómeno en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, para fundamentar la planeación de la política migratoria integral del Estado mexicano; y el segundo, el desarrollo de la investigación aplicada a esta política pública.

Las tareas de investigación respecto a los diversos aspectos del fenómeno migratorio son el fundamento para generar un diagnóstico integral, transversal y comprensivo, que busca profundizar en el conocimiento de la migración internacional y sus particularidades en México. En este sentido, se elaboraron 30 documentos de trabajo y notas técnicas, con el objetivo de brindar información específica sobre la relación entre migración y seguridad, fronteras y migración, retorno y separación de familias migrantes, proceso legislativo de la reforma

migratoria en Estados Unidos, indicadores de política pública, programas de trabajo temporal, refugio y asilo de migrantes devueltos por autoridades estadounidenses, entre otros temas. Los documentos de trabajo y notas informativas preparadas sirvieron de apoyo y sustento para la participación de representantes de la Secretaría en diversas reuniones nacionales e internacionales sobre migración.

La Secretaría de Gobernación lleva a cabo acciones de promoción de proyectos de investigación bilateral sobre migración internacional, de las que destaca el estudio binacional “Migración y salud”, elaborado en colaboración con la Secretaría de Salud y la Universidad de California. Asimismo, en el estudio anual de 2013, dedicado a la salud de los migrantes, que será presentado en el Foro Binacional de Políticas Públicas sobre Migración y Salud Global, participarán la UPM y el CONAPO.

En la actualidad, se trabaja en la coordinación académica de diversas investigaciones: avances en la construcción de la política migratoria en México y el mundo; el carácter multidimensional del fenómeno migratorio en México en el contexto regional; sistematización de las aportaciones de recolección y generación continua de información estadística a partir de la EMIF NORTE en sus 20 años de aplicación continua; y Dossier sobre extranjeros en México basado en los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010.

Iniciaron actividades de coordinación con OSC y dependencias gubernamentales para la creación de grupos de trabajo especializados, cuyo fin es recoger recomendaciones y explorar las mejores prácticas que se traducirán en programas y acciones para la protección y atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Los temas tratados en estos grupos son: situación de las personas migrantes repatriadas y la separación familiar, en el contexto del endurecimiento de la política de seguridad fronteriza de los Estados Unidos de América; identificación de propuestas para prevenir y reducir la detención migratoria innecesaria de personas migrantes y establecimiento de acciones que garanticen el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares en retorno al país.

Se recolectaron y sistematizaron las propuestas para el desarrollo de programas y acciones en materia migratoria, resultado de los trabajos de la Mesa Sectorial de Migración realizada en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Con ello, se

identificaron a los principales actores, problemas, causas y efectos del fenómeno a partir de la metodología del marco lógico.

Para fortalecer los vínculos de cooperación y diálogo con el sector académico y de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la atención del fenómeno migratorio en México y la generación y difusión del conocimiento, se han diseñado y desarrollado seminarios de investigación y mesas de discusión, en las cuales se han presentado avances de diez proyectos de investigación.

Para la promoción de espacios de diálogo y de mayor interacción con los sectores interesados en el tema migratorio, que deriven en proyectos de cooperación, se participa activamente en mesas interinstitucionales de trabajo, como la Comisión Técnica de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México, el Comité de la Semana Binacional de Salud y la Comisión Técnica del Segundo Concurso de Tesis sobre Migración Internacional 2013.

Con la intención de proporcionar elementos que contribuyan a la mejor aplicación e interpretación de los ordenamientos jurídicos en materia migratoria, nacionales e internacionales, se participó en la evaluación técnico-operativa del Anteproyecto del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, lo cual forma parte de las acciones intersectoriales para la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro.

Diseño, producción y sistematización de información estadística

La Secretaría de Gobernación promueve la realización de encuestas con la finalidad de aportar elementos cuantitativos para el estudio del fenómeno migratorio en apoyo al diseño de la política migratoria integral del Estado mexicano.

Las EMIF NORTE y EMIF SUR, cuyo levantamiento continuo constituye uno de los grandes logros de la estadística mexicana, cuantifican la migración laboral que cruza ambas fronteras de México, así como las devoluciones de migrantes realizadas por las autoridades de Estados Unidos hacia México y Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), y de México hacia Centroamérica, destacando los aspectos económicos,

sociales, familiares y demográficos más relevantes de las personas que conforman los diferentes flujos migratorios. Estas encuestas representan una importante herramienta que se pone a disposición de los tomadores de decisiones y del público en general.

En este sentido, la UPM y el CONAPO colaboraron en el diseño, aplicación y análisis del décimo octavo levantamiento de la EMIF NORTE y décimo de la EMIF SUR, así como en la concertación y diseño del décimo noveno levantamiento de la EMIF NORTE y del décimo primer levantamiento de la EMIF SUR, para el periodo 2013-2014.

Respecto al fortalecimiento de la calidad de la estadística oficial sobre movilidad y migración internacional, para garantizar que la información estadística se ajuste a los estándares nacionales e internacionales, se implementaron un conjunto de acciones de capacitación, como la realización del Taller de Actualización de Estadística Migratoria, dirigido a los enlaces estadísticos de las delegaciones federales del INM. Asimismo, se realizaron un total de diez visitas de supervisión para verificar la aplicación de los criterios estadísticos en la generación de los registros administrativos y corrección de errores para mejorar la calidad de la información.

Como parte de las mejoras en la generación de información estadística migratoria, se creó un mapa interactivo con información resumida de 2013, y se agregó información a los tabulados, con categorías como el país de residencia de los extranjeros y nacionales que ingresan a México.

Difusión del conocimiento especializado en migración internacional

Las acciones de información, educación y comunicación buscan la integración de una estrategia integral para socializar una sólida cultura migratoria que propicie una mayor información sobre el marco institucional en materia migratoria, así como una mayor conciencia social sobre la naturaleza, causas y consecuencias de las migraciones internacionales, que resulte relevante para las personas.

En el periodo que se reporta se dio de alta el portal electrónico www.politicamigratoria.gob.mx de la UPM. Se integró la información del micrositio del Centro de Estudios Migratorios (antes alojada en el portal del INM),

y en la actualidad se trabaja en la generación de nuevos contenidos y en su actualización permanente, de acuerdo con la estrategia transversal de construir un gobierno cercano y moderno. De marzo a agosto de 2013 se han registrado 7,121 visitas al sitio.

En este contexto, se inició el Proyecto Multimedia, dentro del cual se incluyen, en una primera etapa de desarrollo de contenidos y plataformas, las “Infografías de migración” y la serie de entrevistas “MigraciónES”, herramientas que buscan dar una salida comunicativa accesible y contemporánea al trabajo especializado en investigación y estadística, a través de plataformas multimedia.

En el marco de colaboración con otras instancias, se participó compartiendo información que permite fortalecer acciones y programas, a través de la entrega de informes para los anuarios del INEGI, así como las bases de datos e información validada del flujo de entradas al Banco de México para el cálculo de la balanza de pagos y el estimado del turismo nacional, mismos que se comparten con la Secretaría de Turismo.

Sumado a los esfuerzos de difusión del conocimiento especializado sobre migración, el CONAPO dio de alta el Observatorio de Migración Internacional (OMI) (<http://www.omi.gob.mx/>), el cual se plantea como un dispositivo permanente para el seguimiento y análisis de las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio. Asimismo, funge como un promotor de redes de colaboración institucional y académica con el fin de lograr un mayor acercamiento al conocimiento de la migración internacional. A través del OMI, se han publicado estudios y estadísticas relevantes, y se ha actualizado de manera continua la información sobre el fenómeno de la migración internacional en México. De diciembre de 2012 a agosto de 2013 el sitio del OMI registró 130,300 visitas.

Por otra parte, el programa editorial de la UPM ha sido replanteado para fortalecer las áreas de conocimiento relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de la política pública. En el periodo de referencia, la UPM publicó siete títulos sobre temas transversales, como diseño de políticas migratorias en México, derechos humanos de las personas migrantes, migración y familia, pobreza y migración, síntesis estadísticas, perfiles sociodemográficos e integración social de los refugiados en México, estudios regionales, resultados de encuestas especializadas en migración e historia de la legislación migratoria.

La Unidad de Política Migratoria participa de igual forma en la capacitación profesional y en los esfuerzos de la Secretaría de Gobernación para la formación de recursos humanos. En este sentido, destaca la impartición de la cátedra “Aspectos Generales de la Migración y la Política Migratoria en México”, en el curso de formación para el personal de nuevo ingreso al INM.

4.5.2. Promover el potencial de la migración

A partir de la participación de la UPM en distintos foros nacionales e internacionales, así como en diversos grupos de trabajo, se pretende promover el potencial de la migración. Entre las principales participaciones se encuentran:

- Participación en la Primera Reunión Intersecretarial sobre la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, para abordar aspectos relativos al ordenamiento y las acciones de cooperación para agilizar los cruces migratorios fronterizos, incentivar los programas de facilitación migratoria, los de infraestructura y seguridad de la región compartida entre México y Estados Unidos (febrero de 2013).
- Reunión con la Dirección General de Temas Globales de la SRE, a fin de revisar la agenda internacional en materia de migración en el corto y mediano plazo, con la intención de establecer líneas de comunicación e identificar espacios y actores a nivel internacional que aborden el tema de la migración (febrero de 2013).
- Reunión con funcionarios del Banco Mundial, durante la cual se presentaron las inquietudes de la nueva administración en materia migratoria, dando inicio a un diálogo constructivo que ha llevado a un importante intercambio de información sobre modelos de administración del fenómeno en otras regiones del mundo (marzo de 2013).
- Participación en el Grupo de Trabajo sobre Migración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con la finalidad de dialogar sobre distintos aspectos del tema migratorio entre los Estados miembros de esa organización e intercambiar experiencias sobre buenas prácticas, retos y ejercicios de cooperación. Asimismo, se presentaron, revisaron y comentaron distintos textos sobre leyes, estadísticas e investigaciones en materia migratoria internacional (junio de 2013).

- Participación en la reunión preparatoria al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo en las Naciones Unidas, con la intención de trabajar el posicionamiento del Gobierno de México en dicha reunión multilateral. De la misma forma, la Delegación Mexicana se reunió con líderes de organizaciones intergubernamentales internacionales y otros expertos en materia migratoria internacional para analizar los objetivos y alcances de esa reunión, a celebrarse los próximos 3 y 4 de octubre en Nueva York (junio de 2013).

- Participación en la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertos sobre Migración Internacional preparatoria del Diálogo de Alto Nivel (DAN) sobre Migración Internacional y Desarrollo, con el objetivo de intercambiar elementos comunes de la región que serán presentados a los organizadores del DAN (julio de 2013).

Para crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, a través de la UPM y el INM, y la Fundación *Mexicans & Americans Thinking Together* (MATT). Este convenio es la base para el desarrollo de un proyecto, cuyo propósito es recopilar información sobre las habilidades y experiencias laborales de los connacionales repatriados por Estados Unidos, a fin de diseñar estrategias para su reinserción al mercado de trabajo en México.

Finalmente, la UPM y el CONAPO participaron en el 8º Curso sobre Migración y Salud Global, organizado por la Universidad de California, en el que se dictó una ponencia basada en los resultados del estudio sobre el perfil de los jóvenes mexicanos inmigrantes en Estados Unidos y su relación con el sistema de salud de ese país.

Depuración y mejora de autoridades migratorias

Se tomaron medidas encaminadas, por una parte, a investigar y sancionar irregularidades en la actuación de los servidores públicos del INM; y por otro, a profesionalizar a su personal sustantivo, con el propósito de construir una plataforma de recursos humanos profesional y confiable, con compromiso institucional y vocación de servicio. Como resultado, se dio de baja a servidores públicos y se iniciaron los procedimientos ante el órgano interno de control y ante la Procuraduría General de la República, según el caso. Asimismo, se cuenta con la primera generación de 130 Agentes

Federales Certificados en materia migratoria, a partir de la implementación de un nuevo perfil del agente federal de migración, la certificación de aspirantes por el centro de control y confianza y la capacitación especializada.

4.6. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria

México destaca por ser un país que cuenta con una gran tradición en materia de asilo y refugio a extranjeros que buscan protección a su integridad física. El compromiso que tiene el Gobierno de la República hacia este grupo de personas con alto grado de vulnerabilidad se ve reflejado en las distintas acciones de asistencia institucional que se llevan a cabo día con día. Éstas permiten a los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así

~~como a refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, contar con los elementos necesarios para lograr su adecuada integración a las actividades de la sociedad, garantizando así la debida protección de sus derechos.~~

En este contexto, la Secretaría de Gobernación pone a disposición de las personas migrantes, grupos de protección que proveen atención humanitaria. De esta manera, se llevaron a cabo todas aquellas acciones de asistencia e integración institucional que brindan las áreas de la Secretaría especializadas en la materia, dirigidas a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como a refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, y provee de los elementos necesarios para la correcta implementación de una política de refugiados que garantice la protección de sus derechos, a través de la suscripción de instrumentos jurídicos con gobiernos locales e instituciones especializadas en la atención de dicho grupo.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES POR LOS GRUPOS BETA, 2010-2013^{p/}

Concepto	Datos anuales				Enero-junio	
	2010	2011	2012	2013	2013 ^{p/}	Variación % anual
Orientados ^{1/}	226,517	286,868	323,604	190,064	159,181	-16.2%
Localizados ^{2/}	190	220	128	74	55	-25.7%
Asistencia Social ^{3/}	186,628	250,833	293,429	172,250	145,024	-15.8%
Asistencia jurídica	305	264	251	167	274	64.1%

1/Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

2/Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados durante el mes calendario.

3/La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

4.6.1. Garantizar los derechos de las personas migrantes

Para garantizar la vigencia de los derechos de los migrantes, existen actualmente 21 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 156 integrantes con presencia en nueve entidades federativas.

Estos grupos basan su operación en cuatro ejes: orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento y asistencia legal. Reportando los siguientes datos:

EVENTOS DE REPATRIACIÓN Y RETORNO ASISTIDO DE MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS 2010-2013^{p/}

Concepto	Enero - junio		
	2012	2013 ^{p/}	Variación % anual
Menores mexicanos repatriados desde Estados Unidos	7,398	7,564 ²	.2
Retorno asistido de menores extranjeros ^{1/}	2,108	3,230	53.2
Retorno asistido de menores centroamericanos	2,079	3,205	54.2

1/Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a devoluciones de menores de 18 años devueltos a su país de origen, según lo previsto en los arts. 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del art. 193 de su Reglamento. Las cifras se refieren a eventos debido a que un menor pudo haber sido repatriado o retornado a su país de origen en más de una ocasión.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

Asimismo, de acuerdo con el Modelo para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) tienen como misión salvaguardar la integridad física y emocional de los menores migrantes, así como brindarles un acompañamiento en todo su proceso migratorio. Al mes de junio de 2013, existen 493 OPI distribuidos en las distintas delegaciones del INM, quienes son capacitados de manera constante en temas de derechos humanos, inteligencia emocional, técnicas de entrevista, entre otros. De diciembre de 2012 a junio de 2013 se han brindado los siguientes apoyos:

- Menores no acompañados: 8,497 menores mexicanos repatriados desde Estados Unidos; fueron devueltos a su lugar de origen a 3,381 centroamericanos y a 3,408 extranjeros de las demás nacionalidades.

4.6.2. Garantizar la protección y seguridad de los flujos migratorios

Desde 2013, el INM forma parte de los Grupos de Coordinación Locales, como instancia de seguridad nacional, en un capítulo específico para el tema migratorio, con el propósito de dar protección y seguridad a los flujos migratorios. En ese sentido, durante el primer semestre de 2013 se realizaron reuniones semanales para el diseño de estrategias para abatir la violencia y los delitos de los que son objeto los migrantes, cruzando información y operaciones específicas con las autoridades federales, locales y municipales.

El Gobierno mexicano recibió en dos ocasiones a la Titular del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, Janet Napolitano, para dar seguimiento a importantes temas de la agenda bilateral.

El primer encuentro tuvo lugar el 13 de diciembre de 2012 y se abordaron los temas de migración, seguridad pública fronteriza, protección civil y los programas de Repatriación Interna. Las delegaciones expresaron su disposición de continuar trabajando en conjunto y coincidieron en que una fuerte asociación binacional es esencial para garantizar la seguridad de la región y facilitar el comercio.

En su segunda visita, los días 23 y 24 de julio de 2013, la Secretaría Napolitano encabezó junto con el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, la Reunión Bilateral sobre Prevención de la Violencia y Seguridad Fronteriza en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. En esta reunión destacó que la estrategia común para la seguridad fronteriza se basa en cuatro ejes: planeación, coordinación, prevención y evaluación. Napolitano viajó también a la Ciudad de México, donde se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y con miembros del Gabinete de Seguridad.



23 de Julio del 2013. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y Janet Napolitano, Secretaria de Seguridad de Estados Unidos, asisten a la Reunión Bilateral para la Prevención de la Violencia y Seguridad Fronteriza. Matamoros, Tamaulipas.



Grupos Beta, cuyo principal objetivo es brindar ayuda humanitaria a los migrantes.